

**RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LA ENTREGA ÚNICA DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA (3101) CONVOCADA EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO III.**

En cumplimiento del artículo 18 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002), así como del punto cuarto del Reglamento de Regulación de la Bolsa de Trabajo en el ámbito de aplicación de dicho Convenio, aprobado en Comisión de Convenio, de conformidad con la base Décima de la Orden de 14 de noviembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III (BOJA núm. 239, de 2 de diciembre de 2008).

### HE RESUELTO

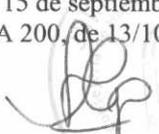
**PRIMERO.** - Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, y según las necesidades de cobertura de puestos de trabajo existentes, los listados provisionales de la entrega única de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Conductor Mecánico de Primera (3101), convocada en el concurso de acceso al Grupo III, que figuran en el Anexo de esta Resolución. Asimismo, en cumplimiento del punto cuarto, apartado tres, del citado Reglamento los listados de Bolsa se publican por categorías profesionales y provincias.

**SEGUNDO.**- Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n de la ciudad de Sevilla, en sus Delegaciones Territoriales y en la página web del empleado público (<http://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico>).

**TERCERO.** - En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales, conforme al modelo que figura como Anexo I de esta Resolución, dirigidas a la Comisión de Selección del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, nombrada por Resolución de 11 de noviembre de 2013, con sede en la Delegación del Gobierno de Cádiz, Servicio de Administración Pública, sita C/ Fernando el Católico, nº 3.

**CUARTO.**- En el plazo establecido en el punto anterior, el personal integrante de la Bolsa de Trabajo podrá modificar los municipios y/o provincias solicitados en los que desea prestar sus servicios conforme al modelo que figura como Anexo I de esta Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2015  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y FUNCIÓN PÚBLICA  
Orden de 15 de septiembre de 2010  
(BOJA 200, de 13/10/2010)

  
Fdo.: Isabel Mayo López.